



RAMA JUDICIAL  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

## TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

PROCESO DISCIPLINARIO No. **110011102000201905740**

Magistrado(a) PAULINA CANOSA SUAREZ

DISCIPLINABLE: CARLOS ORJUELA JUEZ DE

RECONSIDERACION DEL CIRCULO DE PAZ No.3

LOCALIDAD SANTA FE

De conformidad con los artículos 220 y 123 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos precalificatorios.

DÍA DE FIJACIÓN: 18 **DE DICIEMBRE DE 2023**

EMPIEZA TRASLADO: 17/01/2024 a las 8:00 a.m

VENCE TRASLADO: 30/01/2024 a las 5:00 p.m.

Se publica en la página web de la rama judicial  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplinajudicial-de-bogota/63>



RAMA JUDICIAL  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÁ  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)**

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL**